



**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

**SUMARIO**

- **Sentencia perdida del Procedimiento Especial para la Protección de Derechos Fundamentales.**
- **Noticias breves**
- **Razones para afiliarte.**

## **Sentencia perdida del Procedimiento Especial para la Protección de Derechos Fundamentales**

Como consecuencia de la *Instrucción Conjunta de 26 de mayo de 2020 de la Secretaría General, de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Personal Docente*, se da inicio a un Procedimiento Especial para la Protección de los Derechos Fundamentales 63/2020 al presentar el SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO (PIDE) un recurso contencioso-administrativo especial demandando a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Estimándose por el juzgado la **demanda de PIDE** en la que **solicitó la anulación y dejar sin efecto la Instrucción y que se declare que ha vulnerado el derecho a la salud e integridad física del artículo 15 de la CE del personal de los centros educativos**. La Consejería de Educación y el Ministerio Fiscal solicitó que se desestimase al entender que no se había producido vulneración a derecho fundamental alguno.

La sentencia judicial en contra de PIDE se dicta el 28 de enero y se comunica en la primera semana de febrero de 2021, seis meses después de haberse interpuesto por el sindicato ante una situación determinada y cuando ya no se defiende efectivamente el derecho a la salud de los docentes del mes de junio de 2020, y se basa en los argumentos de otra sentencia anterior contraria a PIDE en la que demandamos a la Consejería de Educación impugnando la Instrucción conjunta de 13 de mayo de 2020 de la Secretaría General de Educación.

La sentencia considera que no se ha producido vulneración de los derechos fundamentales alegados por el sindicato PIDE, la defensa de la vida de los docentes, desestimando nuestra demanda e imponiéndonos el pago de las costas judiciales.

A pesar de este contratiempo, desde PIDE seguiremos defendiendo, como venimos haciendo sin descanso, los derechos de los funcionarios docentes de la educación pública, independientemente de los impedimentos que nos pongan.

# **EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

**CIFRAS DEL SINDICATO  
DURANTE LA PANDEMIA**

Del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2020

**HUELGA 1** Única convocatoria de huelga del 10 al 30 de junio para dar cobertura legal a los docentes.**CONCENTRACIONES 3**

- ✓ 10 de junio Mérida
- ✓ 22 de junio Badajoz
- ✓ 22 de junio Cáceres

**DENUNCIAS Y DEMANDAS JUDICIALES****4**

- ✓ Por la apertura de centros educativos a finales del curso 2020
- ✓ Por la obligación de incorporarse los docentes en junio de 2020

**REGISTROS  
A LA ADMINISTRACIÓN 52**

- ✓ Protocolos de actuación
- ✓ Permiso por deber inexcusable
- ✓ Vacunación docente voluntaria
- ✓ Incorporación 1 septiembre
- ✓ ...

**PUBLICACIONES E INTERVENCIONES EN MEDIOS  
+ de 200****ATENCIONES Y GESTIONES TELEFÓNICAS  
+ de 260.000****CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS A CENTROS Y AFILIADOS  
+ de 1.700.000****VISITAS A LA WEB DE PIDE  
+ de 2.024.000**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)



## B R E V E S :

### • CALENDARIO DEL CONCURSO DE TRASLADOS 2021/22.

- Baremo definitivo (febrero): del 15 al 28.
- Adjudicación provisional (marzo): el 5 Secundaria y el 11 Maestros.
- Adjudicación definitiva (mayo): el 11 Secundaria y el 19 Maestros.

### • LISTAS EXTRAORDINARIAS.

Está prevista para el jueves 11 de febrero de 2021 la publicación en DOE de la resolución de los listados de admitidos y excluidos provisionales de 21 especialidades de las listas extraordinarias convocadas en 2020.

### • WEB PIDE.

Actualizada la app de la Web de PIDE: <https://drive.google.com/file/d/1cS5jQM-dbIKfOhxUCGQO9C4TwBC9xOwE/view>

### • ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA.

Está previsto que antes de finalizar el mes febrero de 2021 se publique en DOE la convocatoria para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos de Extremadura.

## FORMACIÓN PIDE

### SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020/2021.

CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA

Curso	Duración	Modalidad	Destinatarios	Inscripción	Duración	Precio
Metodología AICLE bajo entorno LinEx	50 horas (5 créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 9 al 21 de diciembre de 2020	Del 12 de enero al 5 de febrero de 2021	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
Iniciación a la programación didáctica 2020	40 horas (4créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 22 de enero al 3 de febrero de 2021	Del 8 al 26 de febrero de 2021	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
La Educación de Adultos en los centros de Extremadura	50 horas (5 créditos)	Distancia	General (TODOS)	Del 12 al 24 de febrero de 2021	Del 1 al 25 de marzo de 2021	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €

Está previsto ofertar nuevos cursos no homologados en los meses de abril y mayo:

- **La diversidad afectivo-sexual en las aulas extremeñas (100 horas) del 6 al 26 de abril**
- **Formador de Formadores (100 horas) del 3 al 24 de mayo de 2021.**

Díptico de cada curso e información completa en:





## Razones para afiliarte al sindicato PiDE

**AFÍLIATE  
ONLINE**

1. Luchamos, exclusivamente, por la Educación Pública y sus docentes.
2. **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
3. Nuestra subvención sindical la donamos anual e íntegramente a fines sociales mediante votación de nuestros afiliados.
4. Tenemos máxima disponibilidad los 365 días del año.
5. **Información diaria y actualizada** en vuestro correo electrónico: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo, legislación...
6. Oportarás a cursos de formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación a un precio muy ventajoso y alguno gratis.
7. Dispones de servicio de **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados... para defender tus derechos.
8. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión por el medio que consideres (correo electrónico, teléfono, foro sindical de la web...) o en cualquiera de las siete sedes de PiDE abiertas: Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra. Está planificada la apertura de la octava sede en Navalmoral de la Mata.
9. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
10. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita".
11. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.



Sindicato del Profesorado Extremeño



**¡GRACIAS A TODOS LOS DOCENTES  
EXTREMEÑOS!**

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)